

Comunicado De Prensa

Bogotá D.C., Octubre 4 de 2024.

La Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se permite informar que:

Está asegurado el pago de pensiones de los departamentos.

Esta Dirección cumpliendo sus obligaciones a la fecha ha autorizado el giro de \$482.572 millones para el pago de nómina de pensionados con recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales -Fonpet- de acuerdo con el cumplimiento de requisitos por parte de los entes territoriales.

Tales pagos se hacen cuando distritos, gobernaciones y municipios, cumplen con los requisitos que establecen las normas vigentes.

Adicional a los giros de nómina, el Fonpet viene contribuyendo de manera importante con el pago de obligaciones pensionales de las entidades territoriales.

En lo corrido de 2024 se han girado \$1,78 billones para el pago de nómina, bonos pensionales, cuotas partes pensionales, excedentes y pago de pasivo pensional del sector salud.

Los giros del Fonpet al cierre de 2023 sumaron \$3,57 billones.

Desde la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social se viene brindando asesoría y acompañamiento para apoyar a los entes territoriales en la realización de todos los trámites ante el Fonpet.

A su vez se viene gestionando de manera oportuna el pago de obligaciones pensionales a las entidades que cumplen con los requisitos establecidos en las normas vigentes.

(fin)